



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 04 de Noviembre del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.11.2024 19:34:34 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001119-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 29 de octubre de 2024, remitido por el Apoyo Administrativo de los Juzgados de San Martín de Porres; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación que antecede, el señor Willy Enrique VARGAS ZAVALA, Apoyo Administrativo de los Juzgados de San Martín de Porres, comunica que el Juez Supernumerario Luis Alberto CHAPOÑAN REYES, a cargo del 8° Juzgado de Paz Letrado de San Martín de Porres, se encuentra con descanso médico por los días 28 y 29 de octubre de 2024 (adjunta foto), solicitando la habilitación del citado Juez por el día 28 de octubre de 2024; asimismo, remite la propuesta del encargo del despacho por el día 29 de noviembre de 2024

Segundo. – En atención a ello, resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el señor Juez recurrente; precisando que **deberá cumplir con formalizar documentadamente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

Asimismo, corresponde habilitar al Juez por el 28 de octubre de 2024 a fin de no invalidar las actuaciones procesales que se llevaron a cabo el día señalado y a su vez debe encargarse el despacho por el día 29 de octubre de 2024 conforme lo indicado por el Apoyo Administrativo de los Juzgados de San Martín de Porres.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el señor Juez Supernumerario **Luis Alberto CHAPOÑAN REYES**, a cargo del a cargo del 8° Juzgado de Paz Letrado de San Martín de Porres de la CSJ Lima Norte, cumpla con justificar documentalmente su inasistencia por los días **28 y 29 de octubre de 2024**, con los documentos físicos originales y visados según corresponda (descanso médico, boleta de venta por consulta, entre otros), **dentro del tercer día de reincorporado a sus labores**, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo: HABILITAR al señor Juez Supernumerario **Luis Alberto CHAPOÑAN REYES**, a cargo del a cargo del 8° Juzgado de Paz Letrado de San Martín de Porres de la CSJ Lima Norte, por el día **28 de octubre de 2024**; ello a fin de no invalidar las audiencias programadas del Juzgado y/o actuaciones procesales que se lleven a cabo el día señalado.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la señora Jueza Supernumeraria **Jesús Gladys FLOREANO REYES**, a cargo del 11° Juzgado de Paz Letrado de San Martín de Porres de la CSJ Lima Norte, para que en adición a sus funciones se haga cargo del 8° Juzgado de Paz Letrado de San Martín de Porres de la CSJ Lima Norte, por el día **29 de octubre de 2024**.

Artículo Cuarto: EXHORTAR al señor **Willy Enrique VARGAS ZAVALA**, Apoyo Administrativo de los Juzgados de San Martín de Porres de la CSJ Lima Norte, **para que en lo sucesivo cumpla con informar en el día, sobre la ausencia de los jueces/zas de su jurisdicción a fin de habilitar y encargar los despachos de manera oportuna**, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento.

Artículo Quinto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Apoyo Administrativo de los Juzgados de San Martín de Porres, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/fhg

